

LA DIMENSIÓN HUMANA DE LA VIVIENDA

VICTORIA

Fernández *



Dicen, y es verdad, que del estiércol nacen flores. La Segunda Guerra Mundial constituyó, indudablemente, uno de los mayores estercoleros producidos por el ser humano a lo largo de toda su historia. Aún así, la flor que nació de aquella terrible tragedia fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la que hoy celebramos su quincuagésimo noveno aniversario. Las personas necesitaban pasar del horror que eran capaces de infligirse unas a otras a la esperanza de poder utilizar sus propias capacidades para todo lo contrario: para hacer valer la dignidad que nos es inherente por el mero hecho de compartir la condición humana.

Han pasado 59 años desde aquella proclamación que, por desgracia, estamos muy lejos de mate-

rializar de forma universal en cada uno de los habitantes de la tierra, pero que, por fortuna, nos guía como un desiderátum que no renunciamos a alcanzar. Es obvio que los problemas para conseguirlo no son los mismos ni tienen el mismo grado en todas las latitudes y que los nuestros, comparados con los de sociedades menos favorecidas, parecen un pálido reflejo de sus extremas urgencias. Sin embargo, aunque nos encontremos en la parte más aventajada del planeta, todavía queda mucho por hacer no solo para que los derechos humanos se cumplan efectivamente en cada uno de los individuos de nuestra sociedad, sino también para que, cada día, esos derechos estén más llenos de contenido y sean más óptimos en su capacidad de procurar el pleno desarrollo de la vida de las personas.

En este sentido, me gustaría aprovechar una efeméride como la de hoy para vincular el tema de la vivienda con los derechos humanos, porque creo que, junto a la sanidad, la educación y el tra-

bajo es una de las necesidades humanas fundamentales. Y así lo reconoce la propia Declaración Universal en su artículo 25. Pero es que, además, la vivienda es un derecho que refleja como pocos el carácter de indivisibilidad e interdependencia que existe entre todos los derechos humanos. Los derechos a la salud, a la intimidad personal, a la libertad de residencia, a la fundación de una familia o unidad de convivencia son derechos íntimamente relacionados con el disfrute de una vivienda adecuada.

Y, aunque todo sea perfectible, esa dimensión de derecho humano de la vivienda está presente en el núcleo de las políticas de vivienda que llevan a cabo las administraciones nacional, autonómica y local. Una prueba de ello es que la comunidad autónoma de Andalucía tiene en su horizonte cercano el reto de garantizar una vivienda digna y adecuada para toda la ciudadanía, una medida que nos pondría a la cabeza de España en el reconocimiento de la vivienda co-

mo un derecho tan universal como la salud y la educación. Asimismo, nuevas políticas de gestión de suelo, la creación de un gran parque de viviendas protegidas, el impulso a la rehabilitación, la decidida apuesta por el alquiler, especialmente pensada en las nuevas formas de vida que van a encarar, sobre todo, las generaciones más jóvenes, la articulación de respuestas a las necesidades de una sociedad con cada vez más población mayor son medidas que van dirigidas a sustanciar ese derecho a la vivienda como un derecho universal en nuestro entorno.

Porque aquel cambio radical que hicimos, ahora hace 59 años, del horror a la esperanza tiene que seguir creciendo hasta que podamos hacer cierta la Declaración Universal de los Derechos Humanos en cada uno de los habitantes del planeta, un lugar que, al fin y al cabo, no deja de ser nuestra casa común. ≡

* **Concejala de Vivienda del Ayuntamiento de Córdoba y Presidenta de Vimcorsa**